



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **6148-HCD-2023** –
DESPACHO N° 47 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **6148-HCD-2023**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal el Evento "Invasión del Amor de Dios" – Edición 2023; y

CONSIDERANDO

Que mediante nota recibida a fs. 1 por la Iglesia Cristiana Internacional Nueva Esperanza (I.C.I.N.E.), se dirigen al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Dn. Romio Marcelo Alejandro, donde solicitan se Declare de Interés Municipal el Evento "Invasión del Amor de Dios" – Edición 2023 en Berazategui;

Que el Evento "Invasión del Amor de Dios" es un proyecto que tiene como finalidad hacer que miles de personas puedan conocer una salida nueva a la multiplicidad de factores socioculturales que aquejan hoy en día a miles de familias, jóvenes y niños;

Que más de 3000 congregaciones de Argentina llevan adelante el proyecto habiendo, este movimiento, traspasado la frontera de América Latina, para llegar hoy a los Cinco Continentes, tales como Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay, África, Nicaragua, Honduras, España, Central Miami y Alemania, entre otros;

Que el proyecto "Invasión del Amor de Dios" cuenta con etapas que hacen a la buena organización y puesta en marcha a saber:

- 06 de Agosto: Presentación a las iglesias y lanzamiento de las capacitaciones (etapa de entrenamientos a todas las Iglesias).
- 19 de Agosto: Caravana Automovilística (motorizada, bicicleteada y marcha a pie por el centro de la ciudad).
- 8 y 9 de Septiembre: Cadena gigante y vigilia de oración.
- 23 y 24 de Septiembre: Evento multitudinario Gran Fiesta para las Familias.-

Que hace más de 21 años, los Pastores Gustavo y Teresa Medina de la Iglesia Nueva Esperanza, desarrollan tareas de Contención Familiar, apoyando a nuevas estrategias de Contención social, tarea que desarrollaron a lo largo del Distrito de Berazategui, trabajando codo a codo al servicio de la Comunidad, asistiendo a un total de casi 1000 personas en más de 70 barrios de todo el Distrito.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 6396

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal, Social y Cultural el evento "Invasión del Amor de Dios" Edición 2023.-

ARTICULO 2°: ENVIASE copia de la presente Ordenanza a la Sub-Secretaría de Culto de la Municipalidad de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 3 de Agosto de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**
ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
03/08/2023